

**122J/XXXIII CONCURSO TARJETAS DE NAVIDAD Y I CONCURSO DE CÓMIC PARA
JÓVENES DE LOGROÑO "VALORA LA NAVIDAD"**

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y teniendo en cuenta:

1. La convocatoria del XXXIII Concurso de Tarjetas de Navidad 2019 y el I Concurso de cómic para jóvenes de Logroño, "Valora la Navidad", organizada por la Unidad de Juventud y que al igual que en años anteriores, servirá para que la ganadora se convierta en la Tarjeta de Felicitación Municipal firmada por la Excmo. Sr. Alcalde..
2. Las bases que regirán los Concursos y el informe de la Responsable de Cultura Juvenil.
3. El informe de Intervención General de fecha 18 de septiembre de 2019.
4. La propuesta de Resolución elaborada al efecto por el Adjunto R. de Familia e Igualdad de Oportunidades.
5. El informe de Fiscalización del gasto de fecha 20 de septiembre de 2019.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la realización del XXXIII Concurso de Tarjetas de Navidad 2019 y el I Concurso de cómic para jóvenes de Logroño "Valora la Navidad" y las Bases que los regirán, que se añaden como Anexo, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

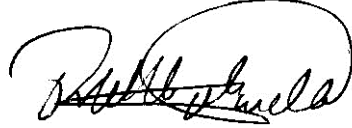
SEGUNDO: Aprobar las convocatorias públicas de ambos concursos y dar traslado de las mismas a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para la publicación de los extractos de la convocatorias en el Boletín Oficial de La Rioja.

TERCERO: Aprobar un gasto de 1.950 euros en concepto de premios, que se financiará con cargo a la partida 337.00 481.97 del presupuesto prorrogado de 2018.

CUARTO: Los premios de estos concursos están sujetos a la cesión de los derechos de explotación de los trabajos por parte de los autores.

El Alcalde

Pablo Hermoso de Mendoza González



Secretaria General Municipal

Mercedes López Martínez



ANEXO I

B A S E S

33º CONCURSO TARJETAS DE NAVIDAD 2018

PARTICIPANTES: Niñas y niños matriculados en los Colegios de Logroño cursando entre 3º de Infantil y 6º de Primaria. También los alumnos matriculados en Centros de Educación Especial de la ciudad.

FORMATO: Cartulina blanca A4, lámina estándar que se usa para dibujo escolar.

La organización podrá realizar ligeras modificaciones del original premiado para facilitar la reproducción de imprenta o por otros motivos de imagen. La técnica será libre pero deberá poder ser reproducida en imprenta sin tener elementos con volumen, brillantinas y/o imágenes con derechos de autor.

Se valorará la utilización de elementos propios de las fiestas navideñas y de la ciudad de Logroño, así como la originalidad, calidad artística y la incorporación de valores de la Navidad: solidaridad, participación, familia...

PRESENTACIÓN

Trabajos: Un único dibujo original por participante. Cada Centro Escolar seleccionará una tarjeta por cada clase. En el caso de los centros de Educación Especial se presentarán tres tarjetas independientemente de la edad y curso.

Lugar de presentación: Los alumnos entregarán sus trabajos en el centro Escolar al que se pertenezca y cada Centro presentará una tarjeta por clase en el Espacio Cultura Joven **La Gota de Leche** (c/ Once de Junio 2)

Fecha: Antes de las 14:00 horas del **25 de noviembre** de 2019

Datos: Aportar los datos personales completos en el reverso de la tarjeta presentada, con especial atención a indicar el **nombre** completo, **teléfono** de contacto, **Colegio** y **Curso** escolar en el que realiza sus estudios y, en su caso, **clase** a la que pertenece. A los que resulten premiados, la Unidad de Infancia - Juventud del Ayuntamiento de Logroño les requerirá los datos completos de sus padres o tutores como beneficiarios del premio.

PREMIOS

Concurso de Tarjetas:

- **1 premio** a la seleccionada por el Alcalde por valor de **200 €** en material de librería y diploma. Esta tarjeta será la Tarjeta Oficial de Felicitación Municipal.
- **8 premios** por valor de **150 €** cada uno en material de librería y diploma.

JURADO

Formado por, al menos, cuatro personas designadas por el Ayuntamiento de Logroño. Presidido por la Concejala de Juventud o persona en quien delegue, el Jefe de la Unidad de Infancia y Juventud u otro personal de la Unidad, un miembro del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Logroño, representantes de los grupos políticos municipales y un artista local. La elección de la tarjeta que será la felicitación oficial municipal la hará el Alcalde del Ayuntamiento de Logroño de entre las premiadas.

El fallo de los jurados será inapelable y se hará público en un acto de entrega de premios en la Gota de Leche el **18 de diciembre de 2019**.

Una vez valorado el concurso por parte del jurado, se podrá preparar una Exposición con todas las tarjetas seleccionadas por los centros Escolares en el patio de operaciones del Ayuntamiento de Logroño, que estaría abierta hasta el 10 de enero de 2020.

Los centros escolares podrán recoger las tarjetas una vez finalizada dicha exposición. Las tarjetas premiadas podrán recogerse a partir del 14 de enero de 2020 en la Gota de Leche. La organización no se responsabiliza de la pérdida o deterioro de las tarjetas presentadas.

Todos los participantes aceptan las presentes BASES.

ANEXO II

B A S E S

I CONCURSO DE CÓMIC PARA JÓVENES DE LOGROÑO

VALORA LA NAVIDAD

La Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño, con la finalidad de estimular y promover la creación artística de la juventud logroñesa y con el propósito de que se cumplan los principios de objetividad, publicidad y libre concurrencia, convoca el I CONCURSO DE CÓMIC PARA JÓVENES

Participantes

Podrán participar autores y autoras nacidos, residentes o matriculados en un centro escolar de Logroño que estén cursando ESO, así como jóvenes empadronados o residentes en Logroño nacidos entre 2003 y 2002.

Características de la obra

Cada participante podrá presentar una obra. Las obras serán originales y anónimas, no pudiendo estar firmadas. Las obras tendrán un mínimo de una página y un máximo de tres. Podrán ser en blanco y negro o en color. El tamaño será DIN A4 o DIN A3; las hojas estarán numeradas y a una sola cara.

Tema obligatorio: Valora la Navidad

El cómic debe tener como temática obligada, los valores asociados a la Navidad, la solidaridad, la amistad, el respeto, la empatía, la familia, la lucha contra la desigualdad y la injusticia...

Se valorará que en el cómic aparezcan elementos identificativos de la ciudad de Logroño.

Presentación

Se presentaran en sobre cerrado los originales y dentro de este sobre otro con los datos del autor o autora (domicilio, teléfono, datos personales).

Fecha: 21 de noviembre de 2020

Lugar: Espacio de Cultura Joven La Gota de Leche (c/ Once de Junio 2)

Premios

Se establecen dos categorías y habrá un único premio por cada una de ellas:

Categoría A para estudiantes de la ESO, un premio de 250 euros

Categoría B, para nacidos entre 2003 y 2002, un premio de 300 euros.

A los menores que resulten ganadores, la Unidad de Infancia - Juventud del Ayuntamiento de Logroño, les requerirá los datos completos de sus padres o tutores como beneficiarios del premio. Con los trabajos presentados y que tengan la calidad adecuada, podría realizarse una exposición e incluso una publicación.

Jurado y fallo

El jurado lo nombrará el Sr. Alcalde o persona en quien delegue y estará compuesto por tres artistas plásticos de reconocido prestigio en la ciudad.

Los criterios de evaluación del jurado serán la originalidad y capacidad tanto visual como narrativa, así como la calidad en la ejecución de las técnicas gráficas.

Información relevante

Los participantes del certamen se responsabilizan de la autoría de las obras presentadas y de la no existencia de derechos a terceros. La organización se reserva el derecho a no admitir al certamen las obras que no cumplan los requisitos o que puedan atentar contra la sensibilidad o derechos de terceras personas.

El Ayuntamiento de Logroño declina cualquier responsabilidad por pérdida de las obras que

concurran a este certamen, derivada de robo, incendio, extravío u otra causa de fuerza mayor, así como por los desperfectos que puedan sufrir durante la recepción, devolución y custodia. Las obras no cuentan con seguro.

Las obras se devolverán todas a los autores, sean o no premiados que podrán pasarse a recogerlas por La Gota de Leche a partir del 14 de enero de 2020. Pasado un plazo de siete días, el Ayuntamiento de Logroño dará a las obras no retiradas el destino que estime oportuno, entendiéndose que su autor renuncia a cualquier derecho sobre la misma

La participación en el certamen comporta la aceptación íntegra de las bases y la decisión del jurado, renunciando con ello a cualquier reclamación legal en este sentido.